



AÑO ESCOLAR 2021 DECLARACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA O APODERADO

El Padre de Familia o Apoderado, que suscribe el presente documento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley de Centros Educativos Privados 26549, concordante con el Artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo 882, con los Artículos 5°, inc. d) y 6, inciso e) del Decreto Supremo N° 011-98-ED y los dispuesto en los artículos 74° y 75° de la Ley N° 29571 “Código de Protección y Defensa del Consumidor” y concordancia con el Reglamento Interno de la Institución Educativa.

DECLARA: Conocer la información relacionada con el costo del servicio educativo, dada a conocer a los Padres de Familia mediante comunicado N° 009-DG/NSR del 05 de diciembre 2020 así como el marco doctrinal que sustenta la educación del Colegio, sus fines y objetivos establecidos en el Reglamento Interno de la Institución, expresando su compromiso de observar y respetar dicho marco doctrinal y Reglamento mencionado.

ASUME: El compromiso de honrar con el pago de las pensiones de enseñanza, en el mes correspondiente al servicio educativo y de preferencia en los primeros quince días del respectivo mes; los meses de julio y de diciembre se pagarán de preferencia hasta el día 15 de dichos meses.

RECONOCE: que el Presupuesto de Operación e inversión del Colegio se financia, fundamentalmente, con las pensiones de enseñanza, que a su vez solventan el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo, de servicio, así como al pago de servicios (luz, agua, teléfono, etc.) que el pago oportuno y puntual de dichas pensiones evita intereses y recargos que se establecen en la Institución, de acuerdo a Ley.

ACEPTA: Que el pago de las pensiones de enseñanza presenciales tendrá un costo de S/. 800 y virtual S/. 700 (son 10 cuotas) más la matrícula.

DECLARA: Conocer, que el monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2021, podrá ser incrementado de acuerdo a las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios necesarios para la continuidad de la prestación del servicio educativo, observando las disposiciones legales vigentes.

ACEPTA: Que, en caso que el hijo(a) o pupilo del declarante, sea retirado(a) o trasladado(a) del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, se compromete expresamente a no efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos por matrícula, pensiones de enseñanza.

DECLARA: Conocer que los certificados de estudios sólo serán entregadas a los padres de familia o apoderados que no tienen deuda atrasada con el Colegio y que se encuentran al día con el pago de las cuotas de enseñanza. Que de conformidad con el D.S N°005-2002-ED, el Colegio Nuestra Señora del Rosario está facultado a no ratificar la matrícula de su menor hijo en el año escolar siguiente en caso tenga deudas pendientes con el Colegio, o que habiendo sido citado el padre o apoderado del estudiante a una reunión para tratar el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo de dos o más meses; no asista o no se logre ningún entendimiento de pago de lo adeudado, o no se cumpla con el cronograma de pago establecido en el convenio o acuerdo de pago.

CONOCE: La propuesta educativa del Colegio para el presente año, en la cual se incluye: la metodología, el Plan de estudios, la Calendarización del Año Lectivo, horario de la jornada semanal de estudio, fecha de inicio y termino del año lectivo, condiciones económicas del servicio, etc.

SE COMPROMETE: A no involucrar a la Institución Educativa en los procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asunto de tenencia y régimen de visitas, de su hijo(a) o hijos, salvo disposiciones de la autoridad competente.

SE COMPROMETE: A apoyar la acción educativa que desarrolla el Colegio y, por tanto, a RETIRAR LIBREMENTE del colegio Nuestra Señora del Rosario a su menor hijo(a) en caso de presentar cualquiera

de los supuestos establecidos en el Reglamento Interno del Colegio, aprobado mediante Resolución Directoral.

Yo _____ con DNI N° _____
padre (), madre (), apoderado () del estudiante 1.- _____
2.- _____ 3.- _____ acepto
todos y cada uno de los términos de la presente declaración.

San Borja, a los _____ días del mes de _____ del año 20.....

Para ser llenado por:

Padre, madre o responsable de los pagos

Nombres y Apellidos _____

DNI N° _____

Domicilio _____

Teléfono casa _____ Teléfono celular _____

Centro de trabajo _____ Teléfono _____

Correo electrónico _____

Firma _____

Director General

Firma _____